



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

Número: 176 Año: 2023	Cd. Cuautitlán Izcalli, Estado de México, viernes 31 de marzo de 2023.	Ayuntamiento 2022-2024
--	---	---

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

SUMARIO:

- I. ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS PROPIAS DE LAS DIRECCIONES DE COMERCIALIZACIÓN, DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, JURÍDICA Y ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO “OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M”.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y 2, 3, 86, 87 FRACCIÓN I Y 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y 30 FRACCIÓN XXXVIII DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO. (2022-2024); SE PUBLICA LA PRESENTE:

- I. ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS PROPIAS DE LAS DIRECCIONES DE COMERCIALIZACIÓN, DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, JURÍDICA Y ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO “OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M”.**

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS PROPIAS DE LAS DIRECCIONES DE COMERCIALIZACIÓN, DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, JURÍDICA Y ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M".

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 89 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 12 Y 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 14 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO Y 23 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, SE PUBLICA EL PRESENTE:

ACUERDO

ÚNICO.- SE HABILITAN LOS DÍAS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL SÁBADO 1° DE ABRIL AL DOMINGO 9 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EN UN HORARIO DE 08:30 A 17:30 HORAS PARA LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN JURÍDICA Y ORGANO DE CONTROL INTERNO PARA EL DESARROLLO DE DIVERSAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS PROPIOS DE CADA ÁREA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 AL 39BIS, 51 AL 58 Y 60 AL 68, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, NÚMERO CATORCE DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS Y SUS REFORMAS PUBLICADAS EN LA GACETA MUNICIPAL NO. 163, "PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO" EL 17 DE MARZO 2023.

PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO.

DADO EN LAS INSTALACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, A LOS 31 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

ATENTAMENTE

ING. MAURICIO JUAN RAMÍREZ ROSALDO

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.

MJRR/eac



Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A,
Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli,
Estado de México, C.P. 54700.



5558640434



LO ANTERIOR, EN ATENCIÓN AL:





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

DIRECCIÓN GENERAL
OFICIO: OIOPDM/DG/0573/2023

ASUNTO: Solicitud de publicación en la Gaceta Municipal Periódico Oficial del Gobierno de Cuautitlán Izcalli, del acuerdo por el que se habilita un día y horas inhábiles para la realización de actividades y servicios propios de las Direcciones de Comercialización y de Administración y Finanzas del Organismo, Jurídica y Órgano De Control Interno de OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.

Ciudad Cuautitlán Izcalli Estado de México a 31 de marzo de 2023.

C. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ PILLONI
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
CUAUTITLÁN DE IZCALLI.
P R E S E N T E.

El que suscribe Ing. **Mauricio Juan Ramírez Rosaldo**, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado "**OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.**"; sirva la presente para enviarle un cordial saludo, además solicito su atento apoyo y en el ámbito de las atribuciones que le han sido conferidas al amparo de los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 86, 87 fracción I y 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; para que se publique en la Gaceta Municipal Periódico Oficial del Gobierno de Cuautitlán Izcalli, **el ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS PROPIAS DE LAS DIRECCIONES DE COMERCIALIZACIÓN, DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, JURÍDICA Y ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M"**, celebrado el 31 de marzo de 2023.

Por lo antes expuesto, sírvase encontrar adjunto al presente, de forma impresa y digital el **ACUERDO**, para los efectos conducentes.

Sin otro particular por el momento quedo como siempre, a sus órdenes.



ATENTAMENTE



ING. MAURICIO JUAN RAMIREZ ROSALDO
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.

C.c.p. MTRA. EN D. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA – PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI.
 Archivo/Minutario
 MJRR/eac



Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A,
 Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli,
 Estado de México, C.P. 54700.



5558640434



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

